



## CÉDULA DE FIJACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 7, fracciones VII y VIII, 114 de la *Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 1, 2, 9, 17, 32, fracciones VI, inciso c), VII y IX, 63, fracción I, 64, fracciones IX, XIV, XXXI y XXXIII del *Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; 1, 2, fracción I, inciso B) subinciso ii, 4, 5, 6, 7, fracción II, letra D, 8, 11, 25, fracción IV, 29, fracciones I y XV, 32, fracciones I, VI, XVII, XIX, y XXIV, 180, fracción I, 181 y 184, fracciones VII y VIII del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*; y numeral 18 de la *Convocatoria 02/2026 para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho y demás aplicables*, se procede a fijar en los Estrados Institucionales de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México **el listado de las personas aspirantes que pasan al proceso de selección y horarios de entrevista, del proceso de designación de Encargaduría de Despacho 02/2026**, a efectos de dar publicidad al mismo y surta los efectos legales y administrativos conducentes. Conste.-----

---

**Mtro. Raúl Einar Urbano Zetina**  
**Director General de Administración**



**CONVOCATORIA 02/2026**

**para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho**

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), a través de la Dirección General de Administración y de la Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos (Dirección), en el marco del Desarrollo de Carrera y en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV Movilidad, específicamente sobre las Encargadurías de Despacho, en atención a lo dispuesto en las bases de la *Convocatoria 02/2026 para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho* (Convocatoria), una vez que en fecha 30 de marzo de 2026 durante la Sesión del Mecanismo del Servicio Profesional se validó el proceso inicial, se da a conocer el folio de las personas aspirantes que pasan al proceso de selección:

**PERSONAS ASPIRANTES QUE PASAN AL PROCESO DE SELECCIÓN**

| No. | Folio de identificación |
|-----|-------------------------|
| 1   | E-0002                  |
| 2   | E-0003                  |
| 3   | E-0004                  |

Las personas que pasan a la siguiente etapa deberán realizar la revisión de habilidades y competencias lo cual se hará a través de una entrevista semi estructurada ante un Comité Evaluador que calificará con base en una rúbrica de tipo analítica, desglosando sus componentes para obtener una calificación total final, mediante un conjunto de parámetros que establecen criterios y estándares para los desempeños esperados de acuerdo al perfil de puesto, atendiendo a lo siguiente:

La rúbrica se conforma de 10 parámetros organizados en los siguientes apartados:

- Valores y principios institucionales



**CONVOCATORIA 02/2026**

**para el proceso de designación de Encargaduría de Despacho**

- Habilidades para el desempeño
- Conocimientos específicos sobre el área de adscripción
- Conocimientos específicos para las funciones del puesto a ocupar.

**CONSIDERACIONES GENERALES DE LA ENTREVISTA**

Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial el **07 de abril de 2026, en la sala Norma Corona**, ubicada a un lado de casa del árbol, frente a las salas Digan Ochoa, edificio B, planta baja en los siguientes horarios:

| No. | Folio  | Horario   |
|-----|--------|-----------|
| 1   | E-0002 | 10:45 hrs |
| 2   | E-0003 | 11:45 hrs |
| 3   | E-0004 | 12:45 hrs |

Recuerda presentarte, con tu hoja de registro impresa y en tu horario asignado, ya que solo cuentas con 5 minutos de tolerancia.

En caso de que la persona aspirante no se presente en la hora, lugar y día señalados, quedará descalificada y esto será inapelable.

**Los resultados de las evaluaciones y el resultado final serán publicados el 09 de abril de 2026**, en orden de prelación y serán inapelables.



**Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos.**